

Proyectos asociados

Norma : Decreto Ley 1819
Organismo : MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 11-JUN-1977

Proyectos de Modificación

- 1.- Sustituye Art. 29 del decreto ley N°1.819, de 1977, con el fin de establecer prohibiciones que señala, a las mutualidades de empleadores, reguladas por ley N° 16.744. (9486-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9486-13

- 2.- Prohíbe a las mutuales de empleadores, realizar negocios y transacciones con empresas relacionadas y, elimina la disposición que les permite dar prestaciones a personas que no tengan la calidad de beneficiarios de ley N° 16.744. (9190-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9190-13